



COMISIÓN AGRARIA
Periodo de Sesiones 2020-2021
Segunda Legislatura

ACTA DE LA VIGESIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 15 de febrero de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas con 02 minutos del lunes 15 de febrero de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del señor congresista Raúl Machaca Mamani, con la asistencia de los señores y señoras congresistas: Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rolando Ruiz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Gilbert Alonzo Fernández, Rita Ayasta de Díaz, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Tocto Guerrero, Betto Barrionuevo Romero, José Núñez Salas y Lenin Bazán Villanueva, en su calidad de miembros titulares.

Se conto con la presencia de los congresistas accesitarios: Julia Ayquipa Torres, María Isabel Bartolo Romero, Juan de Dios Huamán Champi, Robertina Santillana Paredes, Hans Troyes Delgado y Gilmer Trujillo Zegarra.

Con licencia los congresistas Roberto Chavarría Vilcatoma, Nelly Huamani Machaca, Rosario Paredes Eyzaguirre y Mario Quispe Suarez,

Con el quorum reglamentario se inició la vigésimo tercera sesión virtual de la Comisión Agraria para el periodo de sesiones 2020-2021.

El Presidente inicio la sesión saludando a los presentes.

ACTA

Se puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria realizada el 08 de febrero de 2021.

Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con 16 votos de los congresistas presentes: Machaca Mamani, Pérez Espíritu, Campos Villalobos, Vásquez Becerra, Ruiz Pinedo, Puño Lecarnaque, Hidalgo Zamalloa, Pineda Santos, Vivanco Reyes, Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Lizana Santos, Lozano Inostroza y Núñez Salas.

DESPACHO

El presidente dio cuenta de la remisión a los despachos de: la agenda, el acta de la décimo tercera sesión ordinaria, así como los demás documentos para la presente sesión.



Acto seguido el presidente puso a consideración de los congresistas presentes pasar directamente a la Orden del Día considerando que se encontraban en la sala virtual el invitado para la presente sesión, aprobándose su pedido por los congresistas presentes.

ORDEN DEL DÍA

El **presidente** señaló el **primer punto de la orden del día**, según agenda, y manifestó que se tenía como expositor:

- Señor FEDERICO BERNARDO TENORIO CALDERÓN, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

Los temas a tratar fueron:

- Financiamiento y otorgamiento de créditos a favor de los pequeños agricultores y la reprogramación de deudas agrarias a causa del Covid-19.
- Presupuesto para proyectos de inversión por departamentos, consultorías, asesorías y publicidad 2021.
- Las obras paralizadas en infraestructura de riego a nivel nacional y las medidas adoptadas por el sector.
- La implementación del programa “Hambre Cero”.
- Implementación de las leyes aprobadas en el último pleno agrario.
- La Dirección de Comunidades Campesinas y Nativas y rol de la mujer rural.
- Fortalecimiento de las Direcciones Regionales Agrarias.
- Control del uso de fertilizantes y abonos en la agricultura
- Avances de la titulación de predios rurales, comunidades nativas y campesinas.
- Proyectos más importantes programadas y en ejecución presupuesto 2021.



El presidente dio la bienvenida al señor Federico Bernardo Tenorio Calderón, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, así como a todos los funcionarios que le acompañaban y le cedió el uso de la palabra.

El señor Tenorio Calderón, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI saludo a los congresistas presentes y agradeció la invitación.

Manifestó que tenía 88 días de gestión y una de sus principales actividades ha sido ponerse en contacto con los diferentes congresistas, sobretodo cuando se presento en el Pleno del Congreso para exponer el Presupuesto del Sector Agrario para el Periodo Anual 2021 o cuando estuvo para el voto de confianza al Gabinete Sagasti e incluso a solicitud de cada uno de ellos o cuando se le ha requerido de tal forma que su predisposición para colaborar con la Agricultura siempre ha sido su prioridad.

Señalo que se han cumplido 11 meses de Emergencia Sanitaria y siguen trabajando en bien de la producción y alimentos para proveer a las familias en esta emergencia.

Señalo que su trabajo esta dirigido al financiamiento en bien de la agricultura, a promover mercados itinerantes, es decir de la chacra a la olla y asi proveer alimentos sanos y nutritivos a la población.

Acto seguido inicio su presentación presentando un PPT y señalo que su exposición estaba referida a cuatro ejes con líneas estratégicas de la gestión del MIDAGRI para el 2021, al marco legal e identificación de espacios para el fortalecimiento del MIDAGRI enfocado principalmente en la Agricultura Familiar; a la Consolidación de las Políticas Nacionales, a los aportes a las iniciativas legislativas relacionadas con dicha materia y las consideraciones que su sector considera, para mejorar el marco legal de Agricultura Familiar; a la Reactivación Económica y al Fortalecimiento y la articulación intergubernamental que es muy importante.

Acto seguido paso a responder las consultas que les hiciera llegar la comisión Agraria, como:

1. Financiamiento y otorgamiento de créditos
2. Ejecución y programación presupuestal
3. Obras paralizadas
4. Hambre cero
5. Avances en implementación de leyes
6. Dirección de comunidades campesinas y nativas y rol de la mujer
7. Direcciones regionales agrarias
8. Fertilizantes y abonos
9. Titulación de predios rurales, comunidades nativas y campesinas;
10. Proyectos emblemáticos

En cuanto al primer punto referido al Financiamiento y Otorgamiento de Créditos se refirió en primer lugar al DONDO AGROPERU señalando que este se creó en el año 2009 y hasta la fecha ha aprobado más de S/1,220 millones de créditos, beneficiando a más de 100,000 pequeños productores agrarios organizados.

En segundo lugar, se refirió al FAE-AGRO y señaló que es un programa creado hasta por S/ 2,000 millones, con el objeto de otorgar líneas de cobertura de riesgo crediticio a Entidades del Sistema Financiero (ESF) y a Cooperativas de Ahorro y Crédito (COOPAC) que financien líneas de créditos revolvente para capital de trabajo a pequeños productores agropecuarios que realicen agricultura familiar, a fin de asegurar campañas agrícolas de cultivos transitorios y permanentes y la promoción de la actividad pecuaria y, con ello asegurar el normal abastecimiento de alimentos a nivel nacional, sobre su situación en esta época de emergencia Sanitaria, su rol, los cambios realizados mediante el DU 140-2020 y la RM 032-2021-EF/15, los beneficios para los pequeños agricultores, la ampliación de su vigencia, las líneas de crédito revolventes, la ampliación a que como requisito para que sea hasta 10 hectáreas y se incluye las cadena apícola y crianza de conejos. .

Se refirió al FIFPPA, Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario, un fondo implementado desde setiembre de 2020 y señaló que a la fecha se han aprobado **2,355 créditos** a pequeños productores agropecuarios (clientes del AGROBANCO) por **S/ 28.7 millones**, habiéndose utilizado incentivo por **S/ 3.1 millones** que permite que la tasa de interés que pague el beneficiario sea menor y que la tasa promedio esperada para este Fondo es entre 4.44% y 14.73%, considerando criterios de asociatividad, ámbito geográfico, actividad productiva que se estipula en la norma.

Se refirió al SAC, Seguro Agrícola Catastrófico y señaló que es un seguro gratuito, subsidiado al 100% por el Estado, para los agricultores de escasos recursos en los 24 departamentos del Perú, que la suma asegurada es de S/ 650 por hectárea, que para la campaña 2020-2021, se han destinado S/ 57.13 millones, permitiendo que alrededor de 956 mil pequeños productores se beneficien con la cobertura de 2.3 millones hectáreas de cultivos transitorios, registrando siniestros con indemnizaciones reconocidas por S/ 25 millones por aprox. 38,500 hectáreas, que los Riesgos cubiertos (15): Climáticos (10), Biológicos (2), Naturales (2) y Otros (1) y que en caso de catástrofe, la indemnizar podría llegar hasta los S/ 1 492 millones, cubriendo 2.3 millones de hectárea, lo que equivale a un costo de S/ 24.88 por hectárea, y que para la campaña 2021 – 2022 se cuenta con S/ 80 millones para cubrir 2.3 millones de hectáreas, en beneficio de alrededor de 960 mil pequeños productores con una suma asegurada de S/ 800 por hectárea (por aprobarse).

Agrego que los diferentes entes competentes conjuntamente con los Gobiernos Regionales han orientado a estos productores para que accedan a este fondo.

En cuanto a AGROBANCO señaló que en el año 2020 realizó 7,692 operaciones de crédito por S/65.34 millones, contribuyendo así con la reactivación del sector agrario del



país y que esto es adicional al Fondo Mi Perú y FIFPPA y que estos fondos son para agrícola y agropecuario.

Señalo que para julio de este año se proponen lograr una reactivación de AGROBANCO y que se ha codificado curriculums y se ha calificado a algunos profesionales y que el fin es transformar a AGROBANCO en una empresa financiera y trabajar de la mano con MIDAGRI, asimismo manifestó que se pretende colocar este año 2021 un aproximado de 300 millones en 30 mil pequeños productores y ampliar nuevas zonas de cobertura, como en Madre de Dios señalando que en dicho lugar no tenían presencia física así como en otro lugares pero que están trabajando en eso y que en el mes de mayo el padrón ya deberá estar interconectado con MIDAGRI para así tomar decisiones en AGROBANCO porque el fin es potenciar la pequeña agricultura, hacer un banco más ágil con mejor tecnología al servicio de la Agricultura Familiar.

En cuanto al segundo punto sobre la Programación Presupuestal del Sector presento el presupuesto total y por meses incluido los proyectos de infraestructura de inversiones, siendo este de un total de S/1,208'491,905 y en actividades de un total de S/987,494,352.

Sobre consultorías, asesorías y publicidad refirió que los montos presupuestados para este año son:

Para la ANA- Autoridad Nacional del Agua un total de S/850,080;

Para el MIDAGRI un total de S/578,000 y

Para SENASA – Servicio Nacional de Sanidad Agraria, un total de S/80,461

Agrego que en cuanto a asesoría no se gastó casi nada.

También señalo que en cuanto a publicidad la ANA tiene aprobado S/417,595 y que lo que se ha gastado es S/27,645, para un servicio con contenido audiovisuales y monitorear el asunto de gestión del agua; en cuanto a SENASA señalo que esta tiene un monto de S/294,060 y ha gastado S/2,500 y que estos gastos son para las campañas, previas, durante y después, para los animales, para el control de plagas, spots que se realizan pero que en realidad la gestión es austera y por eso incluso han creado una oficina de integridad en todos los campos.

En cuanto al tercer punto sobre Obras Paralizadas y Medidas Adoptadas a Nivel Nacional señalo que se encontraron 101 obras paralizadas y que son desde el 2011 y que en el PSI son 56, en AGRORURAL son 43 y en PESCS son 2, siendo un monto aproximado de S/244 MM.

Señalo que entre el periodo del 2011 al 2016 son 17 obras, del 2017 al 2018 son 25 obras, del 2019 son 32, del 2020 son 26 y al 2021 va 1 y que estas obras son paralizadas por incumplimiento de los contratistas que no avanzan como se les dijo en el contrato y que algunas veces fue por factores climáticos pero otras por conflictos sociales, o porque los expedientes técnicos no estaban actualizados en sus costos, o porque los terrenos tenían cosas que no estaban consideradas en el contrato por lo que lo que se está haciendo es identificar todo y realizar el inventario físico de todos estos proyectos, hacer un estado detallado caso por caso así como se esta haciendo una demanda por



saldo de obras y están coordinando con el MEF, ver nuevas propuestas y un nuevo ejercicio para retomarlas.

En cuanto al cuarto punto referido a la implementación, acciones del MIDAGRI, estrategia temporal con el Proyecto HAMBRE CERO señalo que la intervención temporal Hambre Cero tiene por finalidad “contribuir en la reducción de brechas de inseguridad alimentaria, de manera focalizada, diferenciada y gradual”, que se han priorizado un total de 188 distritos en 6 regiones: Loreto, Cajamarca, La Libertad, Lima, Ayacucho, Huancavelica y que la intervención tiene tres componentes:

- Desarrollo productivo
- Apoyo alimentario
- Articulación territorial

Manifestó que el rol del MIDAGRI va sobre el Desarrollo Productivo, realiza esfuerzos para que sus políticas e intervenciones se articulen a la finalidad de esta intervención temporal, como, por ejemplo:

- Política Nacional Agraria a través de sus doce ejes de política
- Plan Nacional de Agricultura Familiar
- Elaboración del reglamento de la Ley de Compras Estatales de alimentos de origen en la Agricultura Familiar de la Ley N° 31071, una ley importante que estiman saldrá en el mes de Marzo.

Sobre las principales intervenciones como AGRORURAL (para la intervención de Mercados Itinerantes de un total de 2,320, Implementación de cobertizos de un total de 2420, Infraestructura de riego, Pastos cultivados y Planes de negocios y Gestión Territorial; el PSI para la infraestructura de agua para riego); el PCC (para la mejora de las capacidades productivas y comerciales de los productos); el PEJEZA, PECS, PEDBCICP y PEDAMAALC, (para la asistencia técnica productiva agropecuaria y forestal); el PEJEZA, PECS, PEDBDICP y PEDAMAALC (para los servicios eco-sistémicos), un computo de actividades que se harán y que estiman gastar un total de S/140.3 Millones y que el aporte será desde el MIDAGRI para apoyar la iniciativa.

Señalo que también existen intervenciones transversales donde el MIDAGRI y que vienen realizando esfuerzos que contribuyen a la estrategia temporal Hambre Cero, pero que no constituyen intervenciones directas en los distritos focalizados

- Financiamiento al sector agropecuario (AGROPERU, FAE-AGRO, FIFPPA).
- Seguro Agrícola Catastrófico – SAC.
- Reglamento de la Ley de compras estatales de alimentos de la agricultura familiar.
- Marca de certificación de la agricultura familiar.

- Articulación de pequeños productores en mercados itinerantes con programas PCA y las ollas comunes.
- Priorización a las inversiones a esta estrategia HAMBRE CERO
- Identificar principales oportunidades de sinergia de inversiones y allí se están comprometiendo con este programa H.C. y que primero serán las 6 regiones comprometidas y que esperan ampliar a otras regiones.

En cuanto al quinto punto sobre el avance de las leyes aprobadas en el Pleno Agrario presento un cuadro sobre el estado situacional de cada una de ellas:

Ley 31071 de compras estatales de alimentos de origen de la AF

- Proyecto de reglamento elaborado por MIDAGRI, el cual ha sido revisado con MIDIS, PRODUCE, FAO, FIDA, PMA y otros actores.
- PCM ha designado la secretaria de descentralización como secretario técnica del Comité de Gestión de compras públicas de la AF (RM 046-2021-PCM).
- Se prevé su publicación a fines del mes de marzo.

Ley 31073 que modifica la Ley 29676 para incorporar a los mercados itinerantes

- Se ha conformado el grupo de trabajo, el cual viene elaborando la propuesta de adecuación al reglamento de la Ley 29676 que incorpora a los mercados itinerantes.
- Se tiene previsto realizar para este 2021, 3 120 mercados itinerantes a nivel nacional, beneficiando a 36 700 productores.

Ley 31074 que promueve la creación e implementación del mercado virtual de productos agrarios

- El Catalogo Virtual de Productos Agropecuarios ya es accesible y se encuentra en proceso de mejora y transición para convertirse en el Mercado Virtual de Productos Agrarios
- La Oficina de Tecnología e Información del MIDAGRI es la encargada de dicha transición.
- Se espera el lanzamiento del mercado virtual de productos agropecuarios durante el segundo trimestre del 2021.

Ley 31075 de organización y funciones del MIDAGRI

- Se vienen realizando las últimas gestiones para la aprobación del ROF del MIDAGRI.
- Para ello se revisaron los Programas del Ministerio a fin de ajustar las superposiciones de funciones y a la fecha se vienen elaborando los MOF y ROF de AGRORURAL, SSE e INIA.
- Se viene formulando la estrategia para el fortalecimiento de las Agencias Agrarias.

Ley 31078 que promueve, difunde e incentiva el consumo del café peruano “Cafetea Perú”

- Se viene realizando las coordinaciones para la adecuación del Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019 – 2030, así como la estructuración del premio Cafetea Perú para su primera entrega a fines del 2021.

En cuanto al punto 6 sobre la implementación de la Dirección de Comunidades Campesinas y Nativas y el rol de la mujer señalo que esta Dirección de Comunidades



Campesinas será la unidad orgánica de línea que dependerá de la Dirección General de Políticas Agrarias y que esto no ha sido considerado antes pero que es hora de lograrlo y que estas mujeres tengan acceso a muchas actividades tanto agrícolas como pecuarias e incluso a la salud, que lo que se desea es que la política y las acciones que se desarrollan desde el sector es que la mujer sea la protagonista para que los Gobiernos Regionales y Locales también reorienten a la Mujer Rural.

Agregó que este tema y antes del término de su gestión dejara una buena Política Pública, que ese es su compromiso.

En cuanto a la Dirección de Comunidades Campesinas Nativas y de Gestión Social señaló que esto está a cargo del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y que será una unidad orgánica de línea dependiente de la Dirección General de Gestión Territorial.

Consideran que si ellos tuvieran recursos podrían solicitar sus créditos y por eso es que se les brindará asistencia y se les reconocerá el rol protagónico y se les fortalecerá en base organizacional y económica.

Agregó que en ellos hay un rol especial por hacer y que por eso la creación de una Dirección es necesaria para así fortalecer a estas Comunidades Nativas.

En cuanto al punto 7 referido al Fortalecimiento de las Direcciones Regionales Agrarias señaló que son ellos los que están operando con las Agencias Agrarias y que están viendo un Proyecto de Inversión Pública para el Fortalecimiento Institucional de Direcciones Regionales Agrarias y Agencias Agrarias por un monto de 12 millones y que son 8 regiones a las que se les dotará de activos y servicios agrarios y que son La Libertad, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, Ayacucho, Cusco y Arequipa.

Señaló que lo que se busca es brindarles servicios agrarios y transferencia tecnológica, equiparlos, apoyarlos digitalmente y todo lo que se requiera para un buen servicio hacia la Agricultura Familiar.

Manifestó que existe una cadena de fortalecimiento a las Agencias Agrarias.

En cuanto al punto 8 sobre la problemática entorno al uso de fertilizantes y abonos y acciones a realizar señaló que a causa del incremento del petróleo que genera el crudo y el gas no metálico, así como la subida del dólar, estos fertilizantes subieron en los últimos meses. Que en el mes de setiembre del 2018 los precios internacionales de los fertilizantes tuvieron una caída, recuperándose en el mes de junio del año 2020 pero que en el 2021 se siguió incrementando.

Señaló que lo que se está viendo es bajar los costos, que sería bueno que hagan compras conjuntas, juntándose los agricultores y que por eso se ha creado estos programas de financiamiento para compras conjuntas, una propuesta que la están manejando como los que compraron la urea en Lambayeque.

Manifestó que dese AGRORURAL se fortalecerá la siembra de pastos cultivados como una alimentación alternativa para la Ganadería.



Señalo que se ha incrementado la soya por la China y que se compró maíz y soya y que eso elevo el precio de los alimentos, que lo que se debe es trabajar con la ganadería lechera y tener precios adecuados, promover el guano de la isla y que en este aspecto se abonaron 32 mil ha. Beneficiando a 23 mil productores y que la proyección al 2021 es la comercialización de 25 mil tn con un precio de 50 soles por saco para la Alimentación Familiar.

Manifestó que se están haciendo campañas de difusión sobre información de precios y origen internacional de los fertilizantes, hacer bien un análisis de de suelos y de esa forma darles lo necesario a ese suelo y finalmente señalo que SENASA cumple con un rol especial para la supervisión y fiscalización de estos agentes de distribución y comercialización para evitar la adulteración de los insumos según DL. 1387.

En cuanto al punto nueve sobre la Situación Actual de la Titulación de Tierras a Nivel Nacional, señalo que se tiene: 1'705,311 titulados e inscritos en Registros Públicos; una brecha alta por titular de 2'098,553; que en cuanto a las Comunidades Campesinas allí si se avanza mas al igual que en las Comunidades Nativas.

Señalo que se tiene un total de 3'803,864 titulados, 3'016,757 con registro catastral y 787,107 como brecha.

Manifestó que la oficina de Saneamiento Catastral del MIDAGRI apoya pero que la función es del Gobierno Regional y que han presentado un proyecto para que con los Gobiernos Regionales como lo que viene ocurriendo en la Región San Martin avanzar con 120,000 títulos y que para ello han solicitado al MEF 20 millones y poder trabajar con esta titulación para este año.

Refirió que durante el año 2020 se tituló a 7,359 predios rurales individuales, 12 en Comunidades Nativas pese a la Pandemia por el COVID 19, que la Ficha Catastral Rural hoy en día es más articulada, que se han hecho mesas de trabajo en el marco del D.S. 013-2013-PCM y que a fines de febrero de 2021 se firman los primeros contratos web service interoperables.

Manifestó que han formulado 15 proyectos de inversión con un presupuesto de 15 millones y así afrontar este tema de titulación de tierras, también se refirió a la ficha catastral multipósito.

Manifestó que firmarán un convenio con CONIDA con el fin de ver mejor donde este ubicado y las características geográficas de un lugar.

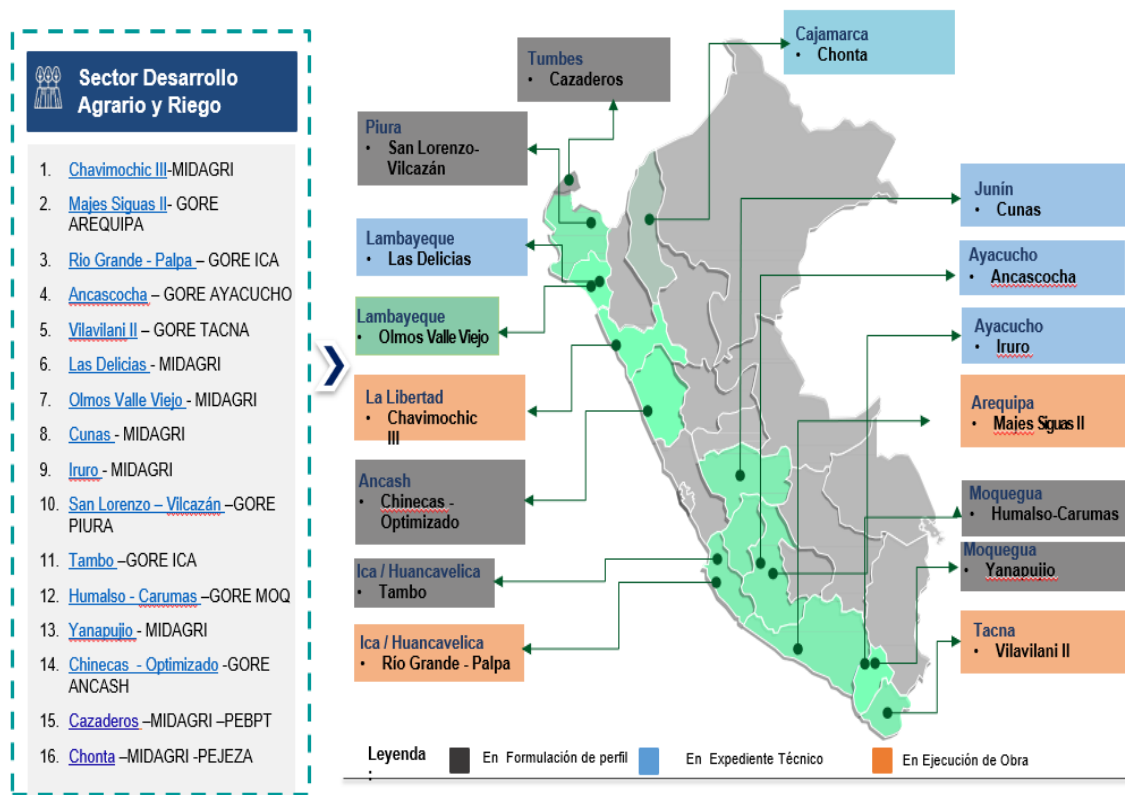
Se refirió a la demora del proyecto de ley que se encuentra en reconsideración por el Pleno del Congreso, Proyecto de Ley 3911/2018-Cr, sobre la Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los gobiernos regionales, que fuera aprobado por el Pleno el 16.10.2020 y que están esperando su remisión de la autógrafa para culminar los estudios reales, ver el financiamiento y los recursos necesarios.

Señalo que existen proyectos sobre titulación previstos para el año 2021, que son 115,900 Títulos de Propiedad Rural inscritos promovidos por MIDAGRI, que existe el proyecto de inversión en Catastro y Saneamiento, Saneamiento de la Base Gráfica

Catastral de Comunidades, existe una plataforma de capacitación virtual en funcionamiento en beneficio de 850 profesionales de 25 Gobiernos Regionales, se ha puesto en funcionamiento de la nueva Plataforma Informática Catastral Rural (IDOM), la creación del Programa de Actualización Catastral de alcance nacional, la implementación y usos masivo de la Ficha Catastral Multipropósito y la Firma de un Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre MIDAGRI y la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial del Perú – CONIDA.

Finalmente se refirió al punto 10 referido a los proyectos emblemáticos en el año del Bicentenario y señaló que El MIDAGRI impulsa y realiza seguimiento a una cartera de **16 proyectos emblemáticos**, ubicados en 13 regiones del país (Piura, Cajamarca, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Huancavelica, Ica, Junín, Ayacucho, Arequipa, Moquegua y Tacna).

- 4 proyectos son parte del Plan Nacional de Competitividad y Productividad del país.
- 8 proyectos se encuentran a cargo del MIDAGRI y 8 proyectos a cargo de los Gobiernos Regionales
- 4 proyectos están en fase de ejecución de obra, 5 en fase de desarrollo de expediente técnico y 7 en fase de formulación de perfil y presento el siguiente cuadro:



Concluyo agradeciendo la oportunidad, poniéndose a disposición de los señores congresistas para responder las preguntas que estimen necesarias y/o aclarar alguno de los puntos expuestos.

Concluida su participación el presidente agradeció su exposición y cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes por un lapso total de 10 minutos para que formulen sus preguntas o inquietudes, solicitándoles se inscriban a través del chat.

Intervinieron 19 congresistas presentes: Vásquez Becerra, Puño Lecarnaque, Hidalgo Zamalloa, Checco Chauca, Pérez Espíritu, Pineda Santos, Lizana Santos, Bazán Villanueva, Ruiz Pinedo, Alonzo Fernandez, Campos Villalobos, Huamán Champi, Ayasta de Diaz, Bartolo Romero, Lozano Inostroza, Merino de Lama, Barrionuevo Romero, Trujillo Zegarra y el presidente Machaca Mamani, quienes solicitaron se les informe sobre las Direcciones de Comunidades Campesinas, felicitando la iniciativa, sobre el fortalecimiento de las Direcciones Regionales Agrarias, sobre la falta de llegada de créditos por parte de AGROPERU y de la FAO AGRO a la Agricultura Familiar, sobre la relación de créditos otorgados en la Región Cusco, a la Región Apurímac y otras regiones, sobre el tema del seguro agrario y la determinación de que sean 650 por hectárea cuando la mayoría tiene apenas una hectárea, sobre la deuda que ha generado el proyecto Majes Siguan, sobre los proyectos hidráulicos de Espinar y otros en Cusco, sobre los proyectos del Bicentenario, una iniciativa buena que debe ponerse en fase de ejecución, sobre la estrategia de Hambre Cero y su no priorización para la Región Cusco, sobre el cambio de nombre al MINAGRI por MIDAGRI con el fin de dar mejor esquema esperando que en su reglamento se mejoren y consideren los proyectos hidráulicos en el Perú, sobre la contratación de Directores sin niveles académicos, sobre la producción de alimentos y el trabajo que han realizado los agricultores en plena pandemia y sin crédito alguno, a pesar de la existencia de la Resolución Ministerial 0095-2020-MINAGRI dada el 09 de abril del 2020 que aprueba una reprogramación de créditos en el Fondo AGROPERU.

Por otro lado también solicitaron información sobre la demora y paralización de los documentos de gestión y pidieron que estos sean canalizados, que se paralizen los juicios por créditos y que se había puesto en garantía sus tierras, que se reestructuren las deudas agrarias, que se realice una auditoría sobre los últimos créditos otorgados a nivel nacional, que se proponga al Banco de la Nación y a AGRO BANCO para la otorgación de créditos, sobre la otorgación de títulos de propiedad den Tumbes, sobre los proyectos pilotos y su funcionamiento, sobre la producción del Café, sobre los riegos emblemáticos, que se concluyan los proyectos emblemáticos, sobre las políticas de estado en el sector Ganadero, sobre los funcionarios del MIDAGRI, tanto de carácter regional y sus evaluaciones, sobre la promoción de CAFÉ TEA PERU, que se debe ver su consumo porque los cafetaleros siguen en pobreza, la atención de vías vecinales para la Agricultura Familiar, sobre los micro productores agrarios, el fortalecimiento de las Regiones Agrarias, sobre los programas de desarrollo, sobre la aprobación de la Ley de reestructuración del MIDAGRI, sobre el aprovechamiento del Cano Minero, sobre las acciones que el MIDAGRI viene realizando para beneficio de las Comunidades, sobre la ejecución en Tapacuy y en el Centro Poblado de Surinami.

También solicitaron apoyo para el pequeño agricultor que sin ser considerado, apoya al Gobierno abasteciendo al pueblo peruano pero que el Gobierno no los atiende con sus necesidades, sobre la reactivación de proyectos de inversión paralizados, sobre la titulación de tierras pidiendo ser más rápidos y agresivos y coordinar con los GORES, sobre el Seguro Agrario y el apoyo del MIDAGRI, sobre el mantenimiento de canales y la ejecución de los mismos, solicitan el listado y saber cuáles se están priorizando, sobre los proyectos que están avanzando y que se haga una política para que no se detengan por los cambios de jefaturas o gobiernos de turno y que estos sean a largo plazo, sobre el desempeño de los Programas Subsectoriales del PSI a través de los Núcleos Ejecutores, sobre la falta de atención a la emergencia por lluvias como en Ica, a las defensas ribereñas, su avance y priorización, sobretudo en el sur chico y en la Región

Ica, sobre las resoluciones de contratos que son vulnerados, a los prestamos agrarios en la Región de Madre de Dios que tienen que ser tramitados en la Región Cusco y el traslado y demora perjudica al agricultor pidiéndose se instale una sede en la misma Región de Madre de Dios en coordinación con el Gobierno Regional, sobre los fertilizantes y la subida de los mismos, sobre el avance en cuanto a la infraestructura de Riego, su avance con los canales en estudio y su elaboración, un informe sobre los proyectos en Magdalena, Pampa Grande y otros en la Región Lambayeque, sobre la demora del Plan de Desarrollo Ganadero en dicha región por cuanto existen sectores que no han recibido atención técnica, sobre el avance del proyecto en la Provincia de Anta en la Región Cusco y que tiene presupuesto y que beneficiara al distrito de Incahuasi pero no empiezan la obra de igual manera con la obra de la represa en la Comunidad de Marco.

Asimismo requirieron información sobre los créditos agrarios en el distrito de Ferreñafe, Región Lambayeque, preferentemente en el valle de Chancai que no pueden impulsar la Agricultura Familiar por cuanto están en manos de los molineros, saber de qué manera el MIDAGRI conjuntamente con el MEF apoyarán al agricultor con sus proyectos de infraestructura hídrica a nivel nacional y proyectos de inversión, sobretodo en Lambayeque como Delicias, Olmos, etc, información sobre el mantenimiento y limpiezas de canales, porque lo usan y cuando no están bien, los perjudica, sobre el Plan Piloto del distrito de Huallabamba, productores de durazno en todo el Callejón de Huaylas, para poder vender sus productos, sobre los proyectos de asociatividad, sobre el control de precios en los abonos, sobre la problemática en Nepeña por limitaciones territoriales y si han propuesto una mesa de dialogo, sobre los acuerdos y foros políticos y si se están promoviendo, solicitando se realice uno en la provincia de Antonio Raimondi, sobre los proyectos emblemáticos como el de Zarumilla que lo comenzó Puyango Tumbes y su avance, sobre la asociatividad para la compra de urea y bajar el costo, sobre los trabajos para evitar la contaminación en el rio tumbes que viene de la cuenca alta del Ecuador y como están trabajando, sobre los proyectos paralizados en Ancash que se requieren para dinamizar la economía, finalmente sobre los recursos hídricos en Tacna, la inundación de las cuencas que se presentan por la falta de adecuación de estos recursos hídricos y sobre el proyecto del Alto Huallaga que a la fecha no tiene asignado presupuesto y está perjudicando a la población de la zona, en especial a las de Tocache en la Región San Martin así como la atención de Agua de Riego.

Concluida la participación de los congresistas, el presidente cedió el uso de la palabra al Señor FEDERICO BERNARDO TENORIO CALDERÓN, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

El señor Tenorio Delgado respondió las preguntas y se comprometió a remitir por escrito las que fueron inconclusas o las que no tuvo la información adecuada en el momento

El presidente agradeció la participación del Señor FEDERICO BERNARDO TENORIO CALDERÓN, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego y lo invito a retirarse de la sala virtual.

El presidente agradeció la participación de los congresistas presentes y señaló que los otros puntos de la agenda eran debatir y aprobar los dictámenes de los Proyecto de Ley N°5421/2020-CR presentado por el Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola del Perú - FREPAP, a iniciativa de la congresista Nelly Huamaní Machaca, que propone una “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la formalización de la propiedad de predios rústicos, ocupados por micro y pequeñas empresas dedicadas a actividades agrarias” y N°6304/2020-CR presentado por el Grupo Parlamentario Alianza



para el Progreso, a iniciativa de la congresista Robertina Santillana Paredes, que propone una “Ley de promoción de la cadena productiva ganadera lechera” pero por la hora, quedaban pendientes para una próxima sesión.

El congresista **Vásquez Becerra** sugirió realizar una sesión extraordinaria para poder revisar y aprobar los dictámenes que se encontraban pendientes.

El presidente finalmente solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión.

Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con 14 votos de los congresistas presentes: Machaca Mamani, Pérez Espíritu, Merino de Lama, Campos Villalobos, Vásquez Becerra, Ruiz Pinedo, Puño Lecarnaque, Pineda Santos, Ayasta de Díaz, Lizana Santos, Lozano Hinostriza, Toccto Guerrero, Núñez Salas y Bazán Villanueva.

Siendo las quince horas con doce minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

RAÚL MACHACA MAMANI
Presidente

MANUEL MERINO DE LAMA
Secretario